

3 junio 2020

El 1° de junio de 2020, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México anunció que los juzgados y salas civiles de la Ciudad de México reanudarán paulatinamente sus labores a partir del 16 de junio de 2020.

El reinicio de labores se llevará a cabo con el objetivo de transitar hacia la digitalización y transformación electrónica de la actividad jurisdiccional del Tribunal. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

- a. Habilitar la presentación electrónica de demandas y promociones judiciales.
- b. Configurar el expediente electrónico que facilitará la consulta electrónica de actuaciones y resoluciones judiciales.
- c. Implementación del uso de la firma electrónica en escritos y resoluciones judiciales.
- d. Habilitación de notificaciones por correo electrónico y mensajería instantánea (SMS).

Por otro lado, el Tribunal anunció el lanzamiento de un protocolo de atención paulatina al público, el que estará vigente a partir del 16 de junio de 2020. La atención se brindará de forma intercalada y parcial, donde ciertos días de la semana laborarán exclusivamente los órganos jurisdiccionales (pares), y al siguiente día abrirán los restantes (nones). Por otro lado, permanecerán suspendidas las audiencias presenciales en materia civil/mercantil hasta nuevo aviso.

Las medidas comunicadas en conferencia de prensa por el presidente del Tribunal deberán concretarse en una resolución oficial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México donde se especifiquen sus alcances y forma de implementación.

Hogan Lovells estará pendiente de tales aspectos para poder representar a nuestros clientes oportuna y efectivamente.

El equipo



Omar
Guerrero
Rodríguez

Socio Director



Luis Enrique
Graham

Socio



Jorge Valdés
King

Socio



Luis Peón
Barriga

Socio

> [Read the full article online](#)